

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021,
con informe de los auditores independientes

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V., SIEFORE

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V., SIEFORE (en lo sucesivo, "Sociedad Básica 65"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión el estado de situación financiera de Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V., SIEFORE al 31 de diciembre 2022, y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha que se adjuntan, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas contables de Sociedad Básica 65.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Sociedad Básica 65 de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los Asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de Sociedad Básica 65 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad Básica 65 para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Sociedad Básica 65 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de Sociedad Básica 65 son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Sociedad Básica 65.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Sociedad Básica 65.

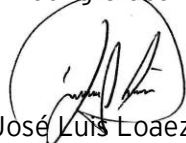
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Sociedad Básica 65 para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que Sociedad Básica 65 deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Sociedad Básica 65 en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V., SIEFORE, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2022 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México,
15 de febrero de 2023

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica 65)

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos por la venta de valores	\$ 53,995,770	\$ 34,083,033
Intereses, dividendos, premios y derechos	5,963,965	4,720,209
Resultado cambiario y otros productos	(134,147)	73,150
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados (nota 4c)	(2,545,392)	2,697,408
Ingresos netos	57,280,196	41,573,800
Costo de ventas de valores	53,347,878	30,897,981
Gastos generales	15,655	11,395
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	748,561	1,033,932
Comisiones por gestión de fondos mutuos	313	-
Egresos netos	54,112,407	31,943,308
Utilidad de operación	3,167,789	9,630,492
Otros resultados integrales:		
Minusvalía	(7,424,530)	(1,071,829)
(Perdida) Utilidad integral del ejercicio y otros cambios en plusvalías y minusvalías	\$ (4,256,741)	\$ 8,558,663

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Comisario



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica 65)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado				Capital ganado			
	Capital social		Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	Total	
	Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 106,760,797	\$ (8,930,352)	\$ 175,650	\$ 5,766,003	\$ 15,795,379	\$ 119,567,577	
Traspaso del resultado del ejercicio de 2020 a resultado de ejercicios anteriores				5,766,003	(5,766,003)		-	
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores		4,026,238	657,187				4,683,425	
Resultado integral					9,630,492	(1,071,829)	8,558,663	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	100	110,787,035	(8,273,165)	5,941,653	9,630,492	14,723,550	\$ 132,809,665	
Traspaso del resultado del ejercicio de 2021 a resultado de ejercicios anteriores				9,630,492	(9,630,492)		-	
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores		7,909,487	1,157,962				9,067,449	
Resultado integral					3,167,789	(7,424,530)	(4,256,741)	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	\$ 118,696,522	\$ (7,115,203)	\$ 15,572,145	\$ 3,167,789	\$ 7,299,020	\$ 137,620,373	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.

 _____ Lic. Arturo García Rodríguez Director General	 _____ C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle Comisario	 _____ Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Director de Finanzas	 _____ L.C. Martha Barrera Fernández Contador General
--	---	---	---

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica 65)

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

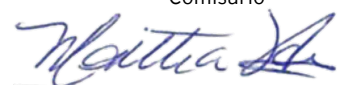
	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	\$ (4,256,741)	\$ 8,558,663
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Minusvalía	7,424,530	1,071,829
Premios, dividendos e intereses no cobrados	(517,903)	(446,932)
Provisiones para gastos no pagadas	6,691	7,102
	<u>2,656,577</u>	<u>9,190,662</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores o instrumentos:		
De renta variable	(3,835,545)	(1,675,425)
De deuda nacional de tasa real denominado en pesos y UDI's	(10,406,759)	(1,591,959)
De deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	4,917,766	(10,292,707)
De deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	(1,022,247)	230,522
Depósito traspaso Banxico	32,728	(43,112)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	(283,003)	285,842
FIBRAS	273,044	280,702
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	(862,230)	(296,821)
Extranjeros de deuda	22,401	46,823
Títulos fiduciarios	(426,065)	(458,519)
Fondos mutuos	(247,124)	(576,051)
Reportos	280,049	(60,017)
Premios, dividendos e Intereses cobrados	446,932	373,875
Acreedores y provisiones para gastos	(6,645)	(29,430)
Divisas por entregar	(65,506)	5,747
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(8,525,627)</u>	<u>(4,609,868)</u>
Actividades de financiamiento		
Incremento neto en el capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	9,067,449	4,683,425
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>9,067,449</u>	<u>4,683,425</u>
Aumento del disponible	541,822	73,557
Disponible al inicio del periodo	1,882,439	1,808,882
Disponible al final del periodo	<u>\$ 2,424,261</u>	<u>\$ 1,882,439</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General

 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Director de Finanzas


 C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
 Comisario

 L.C. Martha Barrera Fernández
 Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO SB 65-69, S.A. DE C.V., SIEFORE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V., Siefore (en lo sucesivo, Sociedad Básica 65), se constituyó como una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro el 16 de julio de 2020, de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR) y las normas dictadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en adelante la CONSAR o la "Comisión"), bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, e inició operaciones el 13 de diciembre de 2020.

El régimen de inversión al que están sujetas las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en lo sucesivo, Siefores), requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en diez Siefores básicas (Básica 55, Básica 60, Básica 65, Básica 70, Básica 75, Básica 80, Básica 85, Básica 90, Básica inicial y Básica de pensiones) considerando la fecha de nacimiento de los trabajadores y así mismo permite contar con Siefores adicionales para la inversión exclusiva de las aportaciones voluntarias y complementarias del retiro.

El objeto social de Sociedad Básica 65 es otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores nacidos entre 1965 y 1969, afiliados a Profuturo Afore, S. A. de C. V., (en lo sucesivo, Afore Profuturo), con un enfoque en maximizar la tasa de reemplazo que tendrán en la edad de retiro, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. Sin perjuicio de lo previsto anteriormente, los trabajadores podrán solicitar a su elección, la transferencia de sus recursos a otra Sociedad de Inversión Básica que opere Afore Profuturo, independientemente de la que les corresponda por su fecha de nacimiento.

La clasificación de los trabajadores por su fecha de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Fecha de nacimiento
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	65 años y mayores ⁽¹⁾
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	enero de 1955 y diciembre de 1959.
Fondo Profuturo SB 60-64, S.A. de C.V.	enero de 1960 y diciembre de 1964.
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V.	enero de 1965 y diciembre de 1969.
Fondo Profuturo SB 70-74, S.A. de C.V.	enero de 1970 y diciembre de 1974.
Fondo Profuturo SB 75-79, S.A. de C.V.	enero de 1975 y diciembre de 1979.
Fondo Profuturo SB 80-84, S.A. de C.V.	enero de 1980 y diciembre de 1984.
Fondo Profuturo SB 85-89, S.A. de C.V.	enero de 1985 y diciembre de 1989.
Fondo Profuturo SB 90-94, S.A. de C.V.	enero de 1990 y diciembre de 1994.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	A partir el 1º de enero de 1995.
Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V.	Sin restricción de edad.
Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V.	Sin restricción de edad.

⁽¹⁾ Siefore Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

2.

b) Operación

Sociedad Básica 65 no tiene personal propio, su administración y operación se encuentra a cargo de Afore Profuturo.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a Sociedad Básica 65, son contratados por Afore Profuturo, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

c) Eventos relevantes

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las Afores.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

i) Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

ii) Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164).

iii) Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

iv) Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

v) Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

vi) Cambios en las comisiones cobradas

Las comisiones que cobren las afores estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las afores deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las afores deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

d) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de Sociedad Básica 65 y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 15 de febrero de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Sociedad Básica 65, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes para su publicación.

4.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Sociedad Básica 65 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados de situación financiera y de resultado integral adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefors, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros. En la preparación de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, se siguieron los lineamientos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sociedad Básica 65, no empleó criterios distintos a los previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefors, relativos a la emisión de los estados financieros, establece que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de Sociedad Básica 65.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por Sociedad Básica 65, se registran en la fecha de su concertación o confirmación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Sociedad Básica 65 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Sociedad Básica 65 basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Sociedad Básica 65. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

El valor razonable de las inversiones lo determina empleando un proveedor de precios externo (como se indica en la nota 2e), dicho valor puede cambiar dependiendo del proveedor de precios que se ocupe.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, dólares canadienses y euros) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$19.4715 pesos y \$20.4672 pesos por dólar americano, \$14.3641 pesos y \$16.1997 pesos por dólar canadiense y \$20.7692 pesos y \$23.2763 pesos por euro, respectivamente.

El tipo de cambio del 13 de febrero de 2023 asciende a \$18.6327 pesos por dólar americano, \$13.9696 pesos por dólar canadiense y \$19.9686 pesos por euro.

e) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Conforme lo requerido por la CONSAR, las inversiones se valúan diariamente al valor razonable determinado por un proveedor de precios autorizado por CONSAR y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sociedad Básica 65 no ha realizado operaciones con instrumentos no cotizados en mercados de valores reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sociedad Básica 65 utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios determinados por la entidad Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

6.

Para las inversiones en los fondos mutuos, el comité de análisis de riesgos (CAR) de CONSAR establece los costos o comisiones máximos. Los fondos que rebasen los límites podrán ofrecer mecanismos de reembolso para que el resultado neto esté dentro de lo permitido, dichos reembolsos se reconocen en el estado de situación financiera dentro del rubro de reembolsos y otros intereses y en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos. En caso de que se excedan los costos o comisiones máximos aceptados, Afore Profuturo deberá pagar la diferencia entre el costo máximo o comisión total aceptado por el CAR y el costo cobrado por el Fondo mutuo.

g) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto notional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente, dicho valor es determinado por el proveedor de precios autorizado.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

h) Determinación del valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Sociedad Básica 65.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

Sociedad Básica 65, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que Sociedad Básica 65 puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, Sociedad Básica 65 determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Sociedad Básica 65, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, Sociedad Básica 65 ha determinado las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en la nota 4.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Sociedad Básica 65 es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. De acuerdo con los requerimientos de la CONSAR, el precio de las acciones de Sociedad Básica 65, también es determinado por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por Sociedad Básica 65.

8.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación, recompra o reducción se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones, según corresponda.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene Sociedad Básica 65 se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. - Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

l) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

m) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en Sociedad de Depósito Indeval (S.D. Indeval) para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales, así como en State Street Bank para instrumentos negociados en mercados extranjeros.

n) Gastos por comisiones

Sociedad Básica 65 paga comisiones a Afore Profuturo por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

o) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

p) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las administradoras de fondos para el retiro estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las Normas de Información Financiera que entraron en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022, son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

10.

La adopción de las NIFs antes mencionadas no tuvo efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de Sociedad Básica 65.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, Sociedad Básica 65 debe mantener los recursos que administra, invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, instrumentos bursatilizados, instrumentos protegidos contra la inflación, componentes de renta variable y divisas, atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, Sociedad Básica 65 puede invertir sus recursos en operaciones para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados.

- **Diversificación de la cartera**

Sociedad Básica 65 debe observar los siguientes límites contenidos en el régimen de inversión establecido en las Disposiciones.

Trayectoria de Inversión

Mantener un límite máximo del 5% para el error de seguimiento respecto de la Trayectoria de Inversión definida de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.

Riesgos de mercado y liquidez

Mantener un límite de valor en riesgo (VaR) de 1.10% del activo administrado, así como un 0.49% en el diferencial del valor en riesgo condicional (diferencia en el valor en riesgo condicional de la cartera y el valor en riesgo condicional de esa misma cartera excluyendo las posiciones en derivados), así como un coeficiente de liquidez menor al 80%.

Riesgo por emisor y/o contraparte

La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las Disposiciones vigentes, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la divisa en que se denomine el instrumento financiero. Así mismo, la inversión en instrumentos estructurados avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 3% del activo total; en el caso de FIBRAS puede ser de hasta 2 % del activo total de Sociedad Básica 65.

Límites por clase de activo

La inversión en instrumentos de renta variable está limitada al 38.98% de los activos totales de Sociedad Básica 65; la inversión en instrumentos bursatilizados podrá sumar hasta el 24.45% del activo total. La inversión en estructurados no podrá exceder del 15.57% y en Fibras y vehículos de inversión inmobiliaria del 7.79%.

Conflicto de interés

Puede invertir hasta el 15% del activo total en activos objetos de inversión emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí.

Vehículos y contratos

A Sociedad Básica 65 le están permitidas las inversiones en mandatos y derivados y las demás inversiones permitidas por la CONSAR en las Disposiciones para Sociedad Básica 65 y aprobadas por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sociedad Básica 65 cumple con su régimen de inversión.

• Inversión de recursos provenientes de los trabajadores del ISSSTE

Tratándose de los recursos captados por el ISSSTE, que pertenecen al bono que otorgó el PENSIONISSSTE a los trabajadores que optaron porque sus recursos fueran administrados por el sistema de Afores en enero 2008 y que actualmente se encuentran en Profuturo, éstos deben invertirse en depósitos de Banco de México (Banxico), mismos que serán canjeados en subasta por la asignación de valores gubernamentales.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2022			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable				
Nacionales	\$ 5,202,759	\$ -	\$ 532,814	\$ 5,735,573
Extranjeros	15,798,402	-	1,359,343	17,157,745
	<u>21,001,161</u>	<u>-</u>	<u>1,892,157</u>	<u>22,893,318</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS				
Gubernamentales	55,349,185	172,099	6,350,225	61,871,509
Instituciones de crédito	176,644	5,001	93,020	274,665
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	<u>1,448,465</u>	<u>8,618</u>	<u>279,379</u>	<u>1,736,462</u>
	<u>56,974,294</u>	<u>185,718</u>	<u>6,722,624</u>	<u>63,882,636</u>

12.

Instrumentos	2022			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus)	Valor
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos				
Gubernamentales	23,265,520	95,736	(909,134)	22,452,122
Instituciones de crédito	6,836,458	95,175	(359,979)	6,571,654
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	6,969,801	106,905	(298,901)	6,777,805
	37,071,779	297,816	(1,568,014)	35,801,581
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso				
Denominados en dólar americano	1,138,700	15,325	(74,829)	1,079,196
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas				
Instrumentos de tasa nominal y tasa real	427,216	1,381	62,243	490,840
Inversión en FIBRAS				
Denominadas en moneda nacional y UDIS	768,525	-	(27,951)	740,574
Depósito traspaso Banxico				
DBMX-3	1,254,283	261	305	1,254,849
Inversión en valores extranjeros de deuda				
Denominados en pesos y UDIS	642,748	15,026	7,594	665,368
Inversión en títulos fiduciarios				
De emisor nacional	5,425,530	-	407,356	5,832,886
Inversión en fondos mutuos				
Extranjeros	823,175	-	(122,465)	700,710
Total cartera de inversiones, excepto derivados	125,527,411	515,527	7,299,020	133,341,958
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados				
Aportaciones en moneda nacional	52,794	-	(34,637)	18,157
Aportaciones en dólares americanos	2,427,789	-	(757,169)	1,670,620
	2,480,583	-	(791,806)	1,688,777
Total cartera de inversiones	\$ 128,007,994	\$ 515,527	\$ 6,507,214	\$ 135,030,735
Instrumentos	2021			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable				
Nacionales	\$ 4,561,188	\$ -	\$ 1,095,688	\$ 5,656,876
Extranjeros	12,604,428	-	4,877,777	17,482,205
	17,165,616	-	5,973,465	23,139,081
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS				
Gubernamentales	44,652,311	132,476	8,755,981	53,540,768
Instituciones de crédito	176,644	4,647	98,203	279,494
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	1,738,578	9,934	339,847	2,088,359
	46,567,533	147,057	9,194,031	55,908,621

Instrumentos	2021			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos				
Gubernamentales	29,067,286	95,260	(914,646)	28,247,900
Instituciones de crédito	6,438,571	84,311	(107,737)	6,415,145
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	6,483,688	98,476	(106,039)	6,476,125
	<u>41,989,545</u>	<u>278,047</u>	<u>(1,128,422)</u>	<u>41,139,170</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso				
Denominados en dólar americano	116,453	595	9,195	126,243
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas				
Instrumentos de tasa nominal y tasa real	144,213	434	22,932	167,579
Inversión en FIBRAS				
Denominadas en moneda nacional y UDIS	1,041,569	-	(125,494)	916,075
Depósito traspaso Banxico DBMX-3	1,287,011	268	161	1,287,440
Inversión en valores extranjeros de deuda				
Denominados en pesos y UDIS	665,149	15,398	99,161	779,708
Inversión en títulos fiduciarios				
De emisor nacional	4,999,465	-	664,170	5,663,635
Inversión en fondos mutuos				
Extranjeros	576,051	-	14,351	590,402
Total cartera de inversiones, excepto derivados	<u>114,552,605</u>	<u>441,799</u>	<u>14,723,550</u>	<u>129,717,954</u>
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados				
Aportaciones en moneda nacional	32,879	-	(31,239)	1,640
Aportaciones en dólares americanos	759,076	-	65,831	824,907
	<u>791,955</u>	<u>-</u>	<u>34,592</u>	<u>826,547</u>
Total cartera de inversiones	<u>\$ 115,344,560</u>	<u>\$ 441,799</u>	<u>\$ 14,758,142</u>	<u>\$ 130,544,501</u>

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

14.

	2022		2021	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda y títulos fiduciarios:				
Hasta un año	\$ 14,544,978	\$ 14,994,754	\$ 21,723,410	\$ 23,864,072
De uno a tres años	13,145,336	13,786,120	8,007,271	8,161,245
Más de tres años	73,989,953	78,971,633	64,751,677	71,759,639
	101,680,267	107,752,507	94,482,358	103,784,956
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	21,001,161	22,893,318	17,165,616	23,139,081
FIBRAS	768,525	740,574	1,041,569	916,075
Inversión en fondos mutuos	823,175	700,710	576,051	590,402
Depósitos traspaso Banxico	1,254,283	1,254,849	1,287,011	1,287,440
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	2,480,583	1,688,777	791,955	826,547
	<u>\$ 128,007,994</u>	<u>\$ 135,030,735</u>	<u>\$ 115,344,560</u>	<u>\$ 130,544,501</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Sociedad Básica 65 antes de su vencimiento.

c) Operaciones con instrumentos derivados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, Sociedad Básica 65 reconoció una pérdida y una utilidad por concepto de las operaciones con instrumentos financieros derivados correspondientes a contratos cerrados por \$1,753,586 y \$2,662,816, respectivamente, y una pérdida y una utilidad por \$791,806 y \$34,592, respectivamente, correspondientes a contratos abiertos.

- Aportación de instrumentos financieros derivados listados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de las aportaciones para instrumentos financieros derivados se integra como sigue:

	2022	2021
Efectivo	\$ 2,480,583	\$ 791,955
Valuación a valor razonable ⁽¹⁾	(791,806)	34,592
	<u>\$ 1,688,777</u>	<u>\$ 826,547</u>

⁽¹⁾ Corresponde a la valuación de las posiciones abiertas de instrumentos financieros derivados futuros con fines de negociación celebrados en mercados reconocidos, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y se integran como sigue:

	2022		2021	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
Posición larga - compras				
Futuros				
Sobre renta variable extranjera				
Del ES	\$ 5,237,956	\$ (177,303)	\$ 3,821,834	\$ 44,506
Del NQ	3,757,353	(233,406)	4,162,254	(2,295)
Del NX	935,994	(64,798)	957,615	17,086
Del XAR	232,825	(8,420)	332,565	20,665
Del IXT	1,002,525	(80,959)	809,198	(4,390)
Del IXR	331,488	(7,471)	15,483	696
Del IXP	487,793	9,378	357,968	(6,790)
Del IXY	148,262	(11,323)	203,103	(346)
Del IXC	1,244,368	(35,590)	772,378	38,163
Del XAS	135,575	(5,113)	248,787	3,639
Del IXA	682,276	(14,971)	672,596	2,455
Del FA	113,768	(3,211)	40,577	904
Del IXI	239,616	(6,636)	536,514	3,584
Del IXD	303,030	(17,722)	356,892	10,884
Del RTY	180,400	(6,140)	27,689	417
Del IXS	219,603	(5,684)	-	-
Del MFS	1,174,962	(36,950)	-	-
	16,427,794	(706,319)	13,315,453	129,178
Sobre renta variable nacional				
Del IPC	20,910	(886)	21,148	895
Sobre renta fija (bonos)				
Del US	1,704,523	(25,790)	1,144,930	(8,207)
Del TY	1,161,478	(7,245)	-	-
Del WN	549,224	(21,430)	-	-
Del FV	6,419,320	(10,461)	-	-
	9,834,545	(64,926)	1,144,930	(8,207)
Sobre dólar americano				
Del DEUA	3,312,866	(33,751)	1,253,289	(32,134)
Del PE	41,899	472	41,750	1,158
	3,354,765	(33,279)	1,295,039	(30,976)
Sobre yenes				
Del JY	223,867	7,177	-	-
	29,861,881	(798,233)	15,776,570	90,890
Posición corta - ventas				
Futuros				
Sobre renta fija (bonos)				
Del WN	-	-	738,256	6,163
Del TY	-	-	2,779,206	(26,654)
Del TU	20,134,688	(1,884)	4,513,735	13,749
Del FV	-	-	2,298,422	(9,167)
	20,134,688	(1,884)	10,329,619	(15,909)
Sobre euros				
Del EC	1,714,617	(22,630)	1,829,987	(13,572)

16.

	2022		2021	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
Sobre yenes				
Del JY	-	-	483,281	7,423
Sobre otras divisas				
Del BP	1,500,696	36,785	1,136,941	(25,435)
Del CD	381,831	(2,068)	386,924	(1,900)
Del SF	599,765	(3,417)	548,043	(6,905)
Del AD	266,970	(359)	-	-
	2,749,262	30,941	2,071,908	(34,240)
	24,598,567	6,427	14,714,795	(56,298)
	\$ 54,460,448	\$ (791,806)	\$ 30,491,365	\$ 34,592

d) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos de Sociedad Básica 65.

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 5,671,856	\$ 63,717	\$ -	\$ 5,735,573
Renta variable internacional	17,157,745	-	-	17,157,745
Instrumentos de deuda	40,715,687	61,203,863	71	101,919,621
Inversión en FIBRAS	512,392	228,182	-	740,574
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	5,832,886	5,832,886
Inversión en fondos mutuos	420,892	279,818	-	700,710
Depósito traspaso Banxico	-	-	-	1,254,849
Instrumentos financieros derivados listados	-	-	-	1,688,777
	\$ 64,478,572	\$ 61,775,580	\$ 5,832,957	\$ 135,030,735

Conciliación de la valuación a valor razonable de los activos clasificados como nivel 3:

	2022			
	Renta variable nacional	Instrumentos de deuda	Inversión en títulos fiduciarios	Total
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,026	\$ 71	\$ 5,663,635	\$ 5,665,732
Compras	-	-	457,149	457,149
Ventas	(4,757)	-	-	(4,757)
Dividendos decretados	-	-	(31,084)	(31,084)
Valuación reconocida en ORI	2,731	-	(256,814)	(254,083)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ -	\$ 71	\$ 5,832,886	\$ 5,832,957

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Sociedad Básica 65 contrata servicios administrativos y de operación con Afore Profuturo de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de Sociedad Básica 65. Los gastos inherentes por los servicios prestados a Sociedad Básica 65 son por cuenta de Afore Profuturo.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de estos. Afore Profuturo cobra a los trabajadores a través de Sociedad Básica 65, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. Afore Profuturo se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Sociedad Básica 65. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el porcentaje de comisión fue 0.57% y 0.83%, respectivamente. El porcentaje de comisión autorizado para 2023 es de 0.57%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore Profuturo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$6,691 y \$7,102, respectivamente. En los ejercicios de 2022 y 2021, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados ascienden a \$748,561 y \$1,033,932, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado asciende a \$1,000,000,100, el cual está representado por 95,170,026,471 acciones, con valor nominal de \$10.507511 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de Sociedad Básica 65 se describen a continuación:

- **Fijo sin derecho a retiro**

Representa la aportación de Afore Profuturo para la constitución de Sociedad Básica 65. En ningún caso la participación accionaria de Afore Profuturo podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore Profuturo y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 9,518 acciones.

18.

- **Variable de la reserva especial de Afore Profuturo**

Está representado por 95,170,017 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore Profuturo. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore Profuturo con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefors que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- **Variable de los trabajadores**

Está representado por 95,074,846,936 de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Profuturo.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las acciones en circulación que representan el capital social de Sociedad Básica 65, se integran como sigue:

	2022	2021
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	9,518	9,518
Capital social variable de la reserva especial	54,908,915	64,695,758
Capital social variable de los trabajadores	11,241,441,123	10,478,908,234
Total acciones	11,296,359,556	10,543,613,510
Precio por acción (pesos)	\$ 12.182719	\$ 12.596219
Total capital contable	\$ 137,620,373	\$ 132,809,666

Al 13 de febrero de 2023, el precio de la acción asciende a \$12.549160 (pesos).

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Siefors no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo Sociedad Básica 65 no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

De acuerdo con las reglas vigentes, Afore Profuturo debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Profuturo; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el “Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros”, los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por Afore Profuturo sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica 65 y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Profuturo, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2022 y 2021, el VaR de Sociedad Básica 65 determinado por Afore Profuturo fue de 0.660682% y 0.670932%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.5%, y un horizonte de tiempo de un día. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

Al cierre de diciembre de 2022 y 2021, el diferencial del CVaR de Sociedad Básica 65 determinado por Afore Profuturo fue de 0.166830% y 0.187092%, respectivamente.

20.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General



C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del
Valle
Comisario



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.